



Facultad de Medicina



POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE MEDICINA

Facultad de Medicina



POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE MEDICINA

La Política de Reconocimiento Social de la Identidad de Género, impulsada por la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM, se enmarca en los derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como en la Política Interna de Igualdad de la Facultad de Medicina 2024–2028. Entre estos derechos destacan el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la identidad de género.

El objetivo de esta política es **establecer acciones y mecanismos que permitan hacer efectivo el reconocimiento social de la identidad de género del estudiantado**, fortaleciendo institucionalmente el respeto a la autodeterminación, la igualdad, la dignidad humana y la inclusión al interior de la Facultad de Medicina.

Para su implementación, se establece un procedimiento institucional a través del cual la comunidad estudiantil podrá solicitar el reconocimiento social de su identidad de género. Una vez presentada la solicitud, debidamente llenada y firmada, la Secretaría de Servicios Escolares incorporará el nombre y pronombre elegidos por la persona solicitante en los listados de uso interno de la Facultad, a partir de agosto de 2026.

Esta política y su estrategia de implementación fueron presentadas y **aprobadas por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, celebrada el miércoles 29 de abril de 2026.**

Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la Política de Reconocimiento Social de la Identidad de Género y se instruye la implementación de los mecanismos necesarios para su adecuada aplicación en la Facultad de Medicina.